



PROTOCOLO LIBRO PÚBLICO COLEGIO CLUB HIPICO Proceso de Admisión 2021

Según el proceso establecido por el Sistema de Admisión Escolar, una vez finalizado el período regular de matrícula, comenzará el periodo de regularización en cada establecimiento.

Durante esta etapa de regularización, siguiendo la normativa vigente y las indicaciones entregadas desde los encargados de dicho proceso, ésta se divide a su vez en dos periodos:

- A. **Periodo de regularización para estudiantes repitentes.** Miércoles 30 y jueves 31 de diciembre. (9:00 hrs a 11:00 hrs.)
- B. **Período de regularización general.** Miércoles 6 de enero. (8:00 a 9:30hrs.)
Descripción del proceso:
 1. Se tomará registro de la solicitud de cupo en el libro público del establecimiento, respetando el orden de llegada. Los datos ingresados serán:
 - Fecha y Hora de registro
 - Curso al cual postula
 - Nombre y apellido apoderado
 - Rut apoderado
 - Nombre y apellido postulante
 - Rut postulante
 2. Considerando lo estipulado por la normativa, la prioridad durante este periodo es respetando el orden de inscripción hecho.
 3. Si existiese alguna vacante disponible, se contactará al apoderado de la siguiente manera:
 - I. Contacto vía correo electrónico informando la vacante disponible. (Se notificará 1 vez y vía teléfono).
 - II. El apoderado tendrá un plazo de 24 horas para acercarse al establecimiento para formalizar la matrícula, después de la notificación.
 - III. Si el apoderado no se presenta en el plazo estipulado, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.
 - IV. Es responsabilidad exclusiva del apoderado informar datos actualizados, con letra imprenta y legible.
 4. La inscripción en el libro público durante el periodo de regularización general debe ser hecha exclusivamente por el apoderado (padre, madre o tutor legal). En el caso de que asista un tercero, éste deberá presentar un poder simple por duplicado, con fotocopia de cédula de identidad del apoderado por ambos lados. (Poder simple disponible para descargar en la página web del colegio).
 5. No se registrará a ningún postulante con fecha anterior a las establecidas en este protocolo.

Encargado SAE